



Ministerio de  
Salud

Gobierno de Chile

# **Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales en contexto de pandemia COVID-19.**

**Epidemiología – DIPLAS**

Marzo de 2021

# Antecedentes

- Los establecimientos educacionales han visto afectados su funcionamiento normal por la pandemia de COVID-19, suspendiendo las clases presenciales por largos períodos.
- Esto ha afectado a alumnos, profesores, personal y apoderados
- Volver a las clases presenciales de la manera más segura posible, es importante dados los muchos beneficios conocidos y establecidos de la educación presencial<sup>1</sup>
- Cierre prolongado de escuelas, y cese de clases presenciales por largos periodos de tiempo trae consigo problemas de<sup>2</sup>
  - Reversión de logros educativos
  - Limitación de la oportunidad de educarse
  - Disminución las interacciones sociales y emocionales propias del desarrollo
  - Acceso desigual a plataformas remotas de aprendizaje
  - Problemas de los padres y cuidadores para cumplir con su trabajo

---

1. Centers for Disease Control and Prevention. Operating schools during COVID-19: CDC's Considerations. CDC, 11 de febrero de 2021. Disponible en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/schools.html>

2. Checklist to support schools re-opening and preparation for COVID-19 resurgences or similar public health crises. Geneva: World Health Organization; 2020. Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

# Antecedentes

- La mayoría de los NNA con el virus que causa el COVID-19 tiene síntomas leves y algunos otros cursan cuadros asintomáticos.
- Implementar medidas preventivas para la propagación del virus en los establecimientos educacionales, reduce el riesgo de contagio de COVID-19 dentro de los mismos, más allá de la carga viral subyacente en la comunidad y que incluso el riesgo puede ser más bajo si el nivel de propagación en la comunidad es bajo y las medidas de prevención se cumplen de manera consistente.
- Lavado de manos frecuente.
- Distanciamiento físico.
- Mantener un ambiente limpio y ventilado.
- Testeo oportuno.
- Cumplimiento de protocolos de aislamiento de casos y cuarentena de contactos estrechos.
- Seguimiento de casos y c. estrechos en la comunidad escolar.
- Vigilancia epidemiológica.

---

Centers for Disease Control and Prevention. Operating schools during COVID-19: CDC's Considerations. CDC, 11 de febrero de 2021. Disponible en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/schools.html>

Centers for Disease Control and Prevention. Operational Strategy for K-12 Schools through Phased Mitigation, 12 de febrero de 2021. Disponible en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/operation-strategy.html>

# Propósito y objetivos

## Propósito:

Disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en un establecimiento educacional y proponer las acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria en conjunto con los establecimientos educacionales, para manejo de brote de COVID-19.

## Objetivos:

1. Monitorear la situación epidemiológica de COVID-19 al interior del establecimiento educacional.
2. Detectar y notificar oportunamente los casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19.
3. Velar por el cumplimiento del aislamiento oportuno de los casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19.
4. Realizar investigación epidemiológica exhaustiva de casos, contactos estrechos y población en riesgo de COVID-19.
5. Evaluar los factores de riesgo que facilitan la transmisión dentro del establecimiento educacional.
6. Describir epidemiológicamente los brotes de COVID-19 en los establecimientos educacionales.
7. Evaluar la efectividad de las medidas de control para la propagación de SARS-CoV-2

# Definiciones operacionales

- **Caso confirmado, probable, sospechoso, contacto estrecho:** Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaria de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021.

Otras definiciones importantes a conocer son:

- **Población Expuesta:** personas pertenecientes a la institución o lugar en estudio del clúster/brotos que se consideran bajo seguimiento al estar potencialmente expuestas a un eventual contacto con el caso índice o por la presencia de casos asintomáticos no detectados en el lugar.
- **Brote:** dos o más casos en tiempo y lugar determinado, con evidencia de nexo epidemiológico entre ellas.
- **Conglomerado o Cluster:** dos o más casos en tiempo y lugar determinado, sin evidencia de nexo epidemiológico entre ellas.

# Plan estratégico

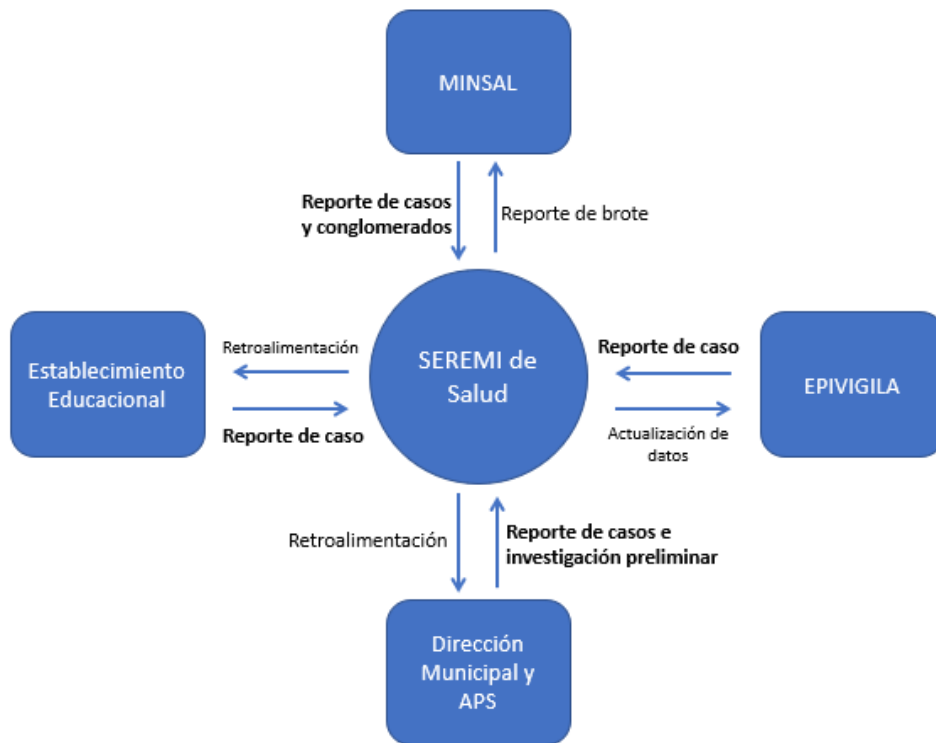
Establecer una **vigilancia epidemiológica** de casos COVID-19 en establecimientos educacionales incluyendo a toda la comunidad escolar, considerando también a los profesores y personal. Además, se propone actuar en las distintas fases:

- 1. Preventiva:** sin casos sospechosos, probables o confirmados en ningún miembro de la comunidad educativa considerando; estudiantes, profesores, asistentes de la educación, directivos y apoderados.
- 2. Con casos:** frente al primer caso confirmado o probable de COVID-19 (incluyendo apoderados).
- 3. Con clúster o brotes:** dos o más casos sospechosos, probables o confirmados ocurridos en la comunidad escolar (excluyendo apoderados).

Este documento ratifica que la SEREMI de Salud debe llevar a cabo *los estudios de clúster o conglomerados de COVID-19, con énfasis en población vulnerable y definir estrategias de búsqueda activa de casos.*

# Plan estratégico

Existen tres fuentes de información desde las cuales SEREMI de Salud obtiene insumos para la investigación epidemiológica, estas provienen del Ministerio de Salud, Establecimiento Educacional y la Plataforma Epivigila.



# Plan estratégico

- Es necesario que SEREMI de Salud cuente con un referente de esta estrategia, el cual llamaremos “**Referente Educativo (RE)**”, responsable de la recepción y distribución de la información, coordinar las acciones y mantener comunicaciones con establecimientos educacionales y MINSAL.
- Los equipos de investigación para lograr un abordaje socio-sanitario e integral, debe ser liderado por el equipo de epidemiología de la SEREMI de Salud con apoyo de los Delegados de Epidemiología del establecimiento de Atención Primaria en Salud (APS) correspondiente y las Corporaciones de Salud y Educación Municipal.



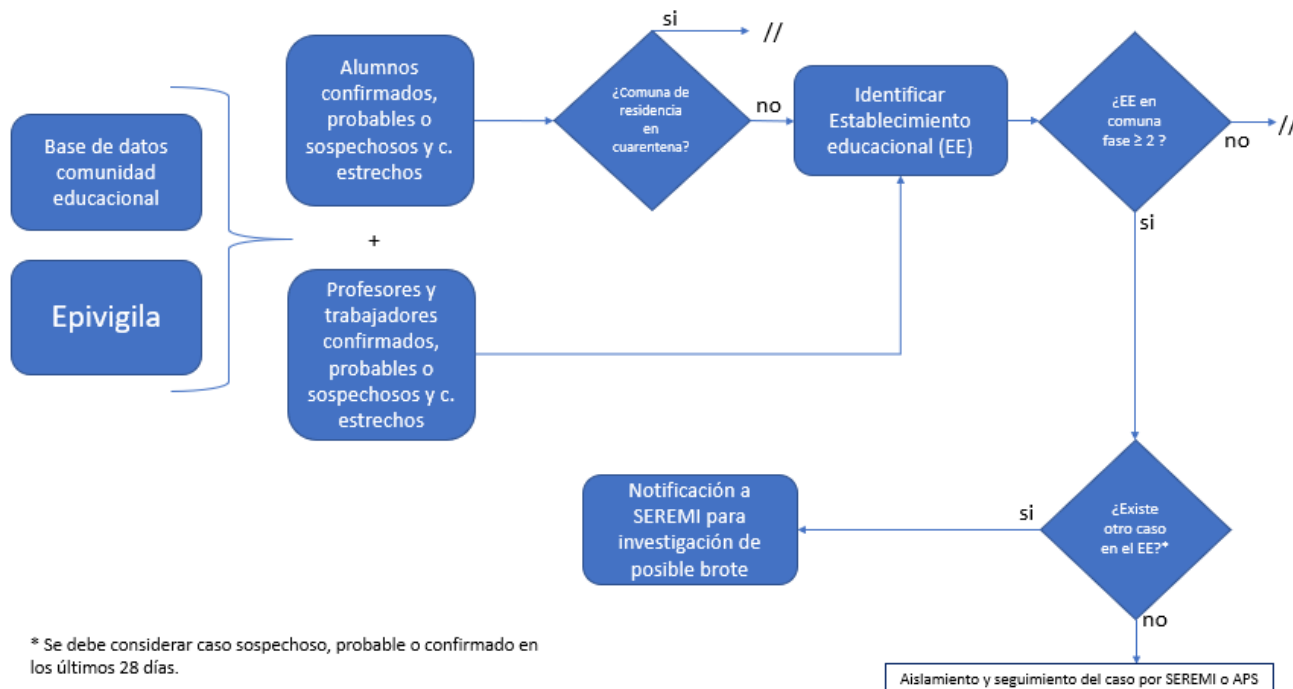
# Acciones en el marco de la vigilancia en EE

## 1. Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales

- Desde el nivel central (Departamento de Epidemiología, MINSAL) se realizará un monitoreo diario de las comunidades escolar a través de los registros de la plataforma Epivigila y Laboratorio. Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos sospechosos, casos confirmados o probables, contactos estrechos y conglomerados de COVID-19 en cada establecimiento educacional.
- Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades escolares.

# Acciones en el marco de la vigilancia en EE

## 1. Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales



# Acciones en el marco de la vigilancia en EE

## 2. BAC desde APS, SEREMIs de Salud o OAL/AD

Las SEREMIs de Salud gestionarán operativos de Búsqueda Activa (BAC) de casos COVID-19 en las cercanías de los EE para pesquisar de manera oportuna a casos asintomáticos.

Se recomienda realizar esta estrategia cercana a **comunidades que tengan elevada proporción de casos activos (según la distribución por mapas de calor), índices de movilidad, zonas con mayor incidencia de casos y zonas con mayor positividad.**

# Acciones en el marco de la vigilancia en EE

## 3. Cuadrillas sanitarias

Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana, de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción de Salud.

# Acciones en el marco de la vigilancia en EE

## 4. Respuesta oportuna ante casos y seguimiento de contactos

### A) Espacios para aislamiento de casos:

- Ante un caso sospechoso, probable o confirmado en el EE → aislamiento del caso y sus contactos estrechos, hasta gestionar el transporte.
- Autoridad del EE, debe informar al referente educacional de la SEREMI de Salud
- Espacios de aislamiento deben contar con características específicas como contar con ventilación, tener acceso limitado y mantenerse limpio y desinfectado, entre otras.

### B) Medidas preventivas y de control:

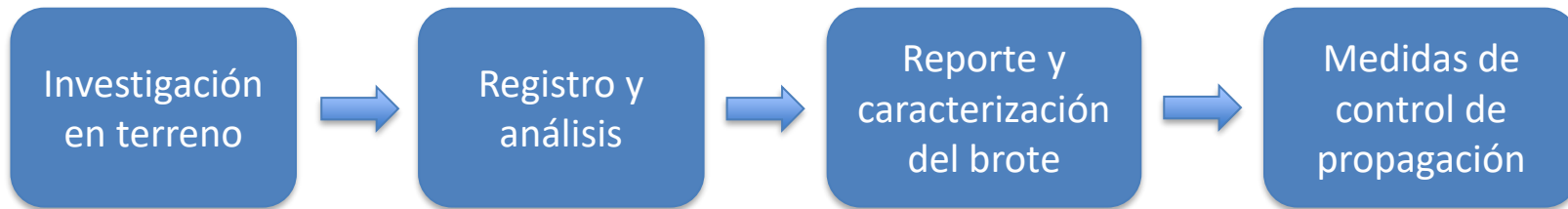
Actuar de manera oportuna ante casos o contactos estrechos en el EE con el correcto cumplimiento de aislamiento de estos.

- **Caso sospechoso** → aislamiento hasta resultado PCR
- **Alumno Caso confirmado/probable** → aislamiento 11 días y todo el curso en cuarentena por 11 días.
- **Docente/directivo confirmado o Probable** → aislamiento por 11 días e investigar contactos estrechos quienes deberán cumplir cuarentena por 11 días.
- **Cluster** → investigación epidemiológica → SEREMI de Salud determina cuarentena de cursos, niveles ciclos o colegio completo.

# Acciones en el marco de la vigilancia en EE

## 5. Investigación del Conglomerado o Brote

Cuando se identifique la aparición de un **conglomerado o un brote** de COVID-19 en el EE, se desplegará una investigación epidemiológica la cual estará a cargo de la SEREMI de Salud y contará con el trabajo conjunto con la dirección del establecimiento.



# Acciones en el marco de la vigilancia en EE

## 6. Reporte de brotes en EE

Con la información obtenida a partir de los registros de la vigilancia epidemiológica, desde el nivel central se elaborará un reporte de la situación de cluster o conglomerados y brotes en establecimientos educacionales. El reporte incluirá datos agregados y anonimizados, y será de uso interno.

## 7. Vigilancia genómica para casos COVID-19 en EE

Se realizará vigilancia genómica mediante secuenciación de muestras para casos COVID-19 en EE cuando se presente un alza repentina de casos y que la SEREMI de Salud determine como relevante para analizar, o ante la presencia de casos COVID-19 con gravedad moderada a grave.

El estudio de secuenciación se realizará en el ISP y el envío de muestras será gestionado por la SEREMI de Salud cumpliendo con las indicaciones descritas en el ordinario ORD.02011 del 23 de octubre de 2020.



**Chile**  
en marcha